



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 26 SEP 2024

VISTO el expediente N° 439/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para desarrollar tareas en los diferentes procesos de control, que tiene a cargo el Área de Auditoría Interna de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 424/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 152/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 152/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 4883/2024 de fecha 13/09/2024, la Srta. GONZALEZ TAMARA EMILSE ARACELI - DNI 40.246.711, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 744.362,20.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS CON 93/100 (\$ 789.023,93.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 37/100 (\$ 836.365,37.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 4.739.503,00.-).

Que en ese orden, tomó intervención la Sra. Auditora Interna a cargo y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la presente contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 244/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2024 y 2025.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo N° 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N°188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 152/2024 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 4.739.503,00.-), para desarrollar tareas en los diferentes procesos de control que tiene a cargo el área de Auditoría Interna de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 152/2024 a la Srta. GONZALEZ TAMARA EMILSE ARACELI - DNI 40.246.711, para el servicio enunciado en el artículo primero, cuyo monto mensual será para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 744.362,20.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS CON 93/100 (\$ 789.023,93.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 37/100 (\$ 836.365,37.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 4.739.503,00.-), quedando sujeto a la suscripción del pertinente Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...//3.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1292 / 2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Cuba



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Cuba



11

ARTICULO 3º - Registrar en el Libro de la Oficina de Registro y Conservación de la Propiedad del Estado...

del presente decreto económico.

ARTICULO 4º - Autorizar al Area de Registro y Conservación de la Propiedad del Estado a realizar los planes...

de las Oficinas de Registro y Conservación de la Propiedad del Estado.

ARTICULO 5º - Registrar en el Libro de la Oficina de Registro y Conservación de la Propiedad del Estado...

RESOLUCION DE LA COMISION DE REGISTRO Y CONSERVACION DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO

